

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CIRCULARES	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

CIRCULAR INFORMATIVA 001

DE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

PARA: CONTRIBUYENTES Y PUBLICO EN GENERAL

ASUNTO: APLICACIÓN BENEFICIOS ARTICULOS 6° Y 7° DEL DECRETO 678 DE 2020

La Secretaría de Hacienda del municipio de San Luis de Palenque, amablemente se permite informar, que los beneficios tributarios establecidos en los articulo 6 y 7 del Decreto 678 de 2020, a través de los cuales se facultaba a los gobernadores y alcaldes para diferir hasta en doce (12) cuotas mensuales, y sin intereses, el pago de los tributos de propiedad de sus entidades territoriales, con motivo de la emergencia Económica, Social y Ecológica ocasionada por el COVID 19, y se otorgaban beneficios en relación con los impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes de pago a la entrada en vigencia del citado Decreto Legislativo; **no tienen aplicación a partir del 21 de octubre del presente año.**

Lo anterior en razón a que la Honorable Corte Constitucional a través de la Sentencia C-448/20 (octubre 15), declaró inexequibles los apartes normativos mencionados.

NANCY CONSTANZA ROSILLO RIVERA

Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó: Lorenzo Jiménez Pérez
Profesional de Apoyo

"COMPROMISO DE TODOS 2020-2023"

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.Codigo Postal 853030
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

